



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
D.A.F. N° 001/2019



La Paz, enero 29 de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, fueron aprobadas las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que tienen como objetivo establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Ley N° 1178.

Que, mediante Decreto Supremo N° 1497 de fecha 20 de febrero de 2013, Decreto que tiene por objeto establecer los Convenios Marco y el Registro Único de Proveedores del Estado-RUPE; así como introducir modificaciones al Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS; por otra parte en fecha 27 de junio de 2018, mediante Resolución Ministerial N° 751, han sido aprobados los nuevos Modelos de Documento Base de Contratación en las diferentes modalidades de contratación.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001/2019 de fecha 4 de enero de 2019, el Dr. Edgar Eduardo Flores, Director General Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud, designa como Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA al Lic. Johnny Donato García Ayllón, Director Administrativo Financiero de la C.B.E.S.

Que, el artículo 33, parágrafo I, del Decreto Supremo N° 0181, dispone que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, es el servidor público designado a través de Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de contratación en la modalidad Licitación Pública, y sus principales funciones son: a) Verificar que la solicitud de la contratación se encuentre inscrita en el POA y en el PAC, y verificar la certificación presupuestaria correspondiente; b) Autorizar el inicio del proceso de contratación y aprobar el DBC para su publicación; **c) Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las**





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

enmiendas, si existieran; d) Designar a los integrantes de la Comisión de Calificación y rechazar o aceptar las excusas presentadas;

Que, en fecha 16 de enero de 2019, se publica el proceso de contratación de Servicios Médicos Integrales Ref. N° 004/2019 Regional Santa Cruz Gestión 2019 (3ra. Convocatoria), bajo el CUCE 19-0422-00-887668-3-1 en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES).

Que, por nota cite: CBES/DAF/N° 114/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitida por el Lic. Johnny D. García Ayllón, Director Administrativo Financiero y RPC, designa como Responsable de consultas escritas de Servicios Médicos Integrales Ref. N° 004/2019 Regional Santa Cruz Gestión 2019 (3ra. Convocatoria), al Dr. Álvaro Guzmán Calizaya, Responsable Médico Regionales.

Por nota cite CBES/DS/CSSE/N° 076/2019 de fecha 23 de enero de 2019, emitida por el Dr. Álvaro Guzmán Calizaya, Responsable Médico Regionales de C.B.E.S., informa al Lic. Johnny D. García Ayllón, Director Administrativo Financiero y RPC, que no se recepciono ninguna consulta escrita dentro del plazo establecido.

Por nota cite: CBES/DAF/N° 0100/2019 de fecha 17 de enero de 2019 emitida por el Lic. Johnny D. García Ayllón, Director Administrativo Financiero y RPC, invita a la Dra. Andrea L. Clavijo Rueda, Directora de Salud; Dr. Álvaro Guzmán Calizaya, Responsable Médico Regionales; Lic. Roxana Cussi Ayala, Apoyo a Servicios Médicos y Otros; Lic. Ana María Guarachi, Responsable de Bienes y Servicios – Contrataciones, Ing. Rolando G. Ayllón Vargas, Encargado de Contrataciones y Abog. Jocelyn Núñez Oblitas, Asesora Legal para la Reunión de Aclaración – Licitación Pública.

Por Acta de Reunión de Aclaración S.Med.Int.Reg.Sta.C.L.P. Nal.N° 004-3/2019 de fecha 24 de enero de 2019, se informa que ninguna Empresa interesada se presentó a realizar las consultas verbales, hecho que se demuestra en el acta firmada por: la Dra. Andrea L. Clavijo Rueda, Directora de Salud; Dr. Álvaro Guzmán Calizaya, Responsable Médico Regionales; Lic. Roxana Cussi Ayala, Apoyo a Servicios Médicos y Otros; Lic. Ana María Guarachi, Responsable de Bienes y Servicios – Contrataciones, Ing. Rolando G. Ayllón Vargas, Encargado de Contrataciones y Abog. Jocelyn Núñez Oblitas, Asesora Legal.

Nota CITE: CBES/DAF/ N° 0153/2019 de fecha 25 de enero de 2019, emitido por el Lic. Johnny García Ayllón, Director Administrativo Financiero y RPC, señala que, en el marco del Art. 33 Parágrafo I. inc. c) del D.S. 0181, en calidad de Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, aprueba el proceso de Contratación, asimismo solicita la elaboración del Proyecto de Resolución de Aprobación del DBC.

POR TANTO:





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

El Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad Licitación Pública, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 001/2019 de fecha 04 de Enero de 2019, así como, las facultades conferidas en el Art. 33 Parágrafo I. Inc. c) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

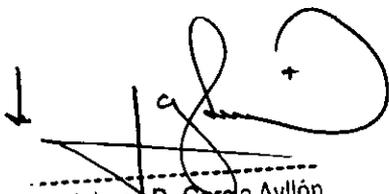
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso de contratación de "SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES REF. N°004/2019 REGIONAL SANTA CRUZ GESTIÓN 2019 (3RA. CONVOCATORIA)", con CUCE: 19-0422-00-887668-3-1.

ARTICULO 2do.- La Unidad de Bienes y Servicios queda habilitada para notificar con esta Resolución a las instancias correspondiente, de igual manera se publique en el SICOES.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.




ic. Johnny D. Garela Ayllón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD